

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 11 (once) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL AREA DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE AUTISMO" que contiene el análisis técnico y económico que sirvió de base para la presente determinación.

Se recibieron 04 cuatro propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. AD/SC/009/2026. "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL AREA DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE AUTISMO. Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son los siguientes:

No. LICITANTE	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ
2.	ESPAMOBIL S. DE R.L. DE C.V. representado por MARIA FERNANDA CALDERON GONZALEZ
3.	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V. representado por ALEJANDRO ABRICA PRECIADO
4.	GRUPO INDUSTRIAL JOME S. A. DE C. V. representado por CARLOS MONTOYA TREJO

De conformidad al artículo 72, numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. Felipe de Jesús García Andrade, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos y responsable del Área Requirente, llevo a cabo el análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, emitiendo un dictamen técnico de fecha 11 (once) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis), en el que determino, que únicamente uno de los 04 cuatro licitantes cumple cabalmente con las especificaciones técnicas y económicas, requeridas en el anexo 1 del cuerpo de las bases de la licitación.

En consecuencia, y con fundamento en el análisis técnico y económico realizado, se determina adjudicar el presente procedimiento mediante el método de evaluación "costo-beneficio" al licitante; GRUPO INDUSTRIAL JOME S. A. DE C. V. Por la cantidad de \$ 119,964.88 (ciento diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos 88/100 M.N.). Al haber presentado la propuesta solvente que cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases, garantizando las mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan. Cabe señalar que la propuesta económica presentada por el licitante adjudicado contenía un error aritmético; sin embargo, una vez realizada la corrección correspondiente al monto correcto resulto menor al originalmente ofertado, siendo aceptado por el licitante, sin que ello afecte la solvencia de sus proposiciones ni las mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan.

Finalmente y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de dicha licitación, el mobiliario deberá fabricarse y entregarse en sitio y habilitado de conformidad a lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes bases, en un plazo de 4 semanas o 20 días hábiles a partir de la notificación del fallo de adjudicación en el Centro de Autismo DIF Zapopan, ubicado en AV. Laureles #777 Colonia, Estatuto Jurídico Fovissste, en un horario de 9:00 am a 15:00 horas de lunes a viernes, debiendo avisar con un

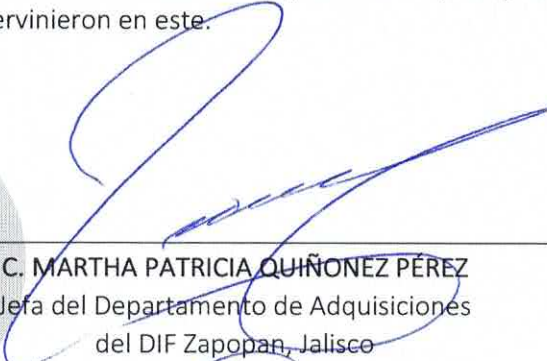


día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33 38 36 34 44 ext. 3602 o 3603, con la finalidad de que el mobiliario sea validado y recibido por conducto del C. Felipe de Jesús García Andrade, titular del área requirente o quien en su momento el designe.


--La transportación del "mobiliario" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente fallo está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, por el representante del área requirente, el C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, y el C. FELIPE VALDEZ DE ANDA, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente fallo, siendo las 12:00 doce horas, del día 11 (once) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis), signando los que intervinieron en este.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
del DIF Zapopan, Jalisco



C. FELIPE VALDEZ DE ANDA
Titular de la Contraloría Interna del Sistema DIF
Zapopan, Jalisco



C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE,
Jefe del Departamento de Mantenimiento y
Conservación de Bienes Físicos

--- La presente foja es parte integral del fallo de fecha 11 (once) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis) relativa a la licitación pública local No.AD/SC/009/2026. "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL AREA DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE AUTISMO", -----